

Fecha de Envío:
Número de Seguro Social:

Números Telefónicos del EDD:

ESPAÑOL 1-800-326-8937
INGLÉS 1-800-300-5616
TTY (teletipo) 1-800-815-9387

NOTIFICACIÓN DE UNA CITA SOBRE LOS SERVICIOS DE EMPLEO Y LA EVALUACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Usted está recibiendo esta notificación porque se le ha programado una cita para informarle sobre los Servicios de Empleo y Evaluación de Elegibilidad (RESEA, por sus siglas en inglés), que le servirán de apoyo para que regrese a trabajar lo más pronto posible.

EL NO ASISTIR A ESTA CITA PUEDE AFECTAR SU ELEGIBILIDAD PARA RECIBIR PAGOS DE BENEFICIOS DEL SEGURO DE DESEMPLEO (UI)

Previo a su cita de RESEA, usted tiene que agregar o actualizar su historial de empleos (currículum) en el sistema para la búsqueda de empleo por Internet conocido como CalJOBSSM. Puede tener acceso a CalJOBS en www.caljobs.ca.gov. Si no tiene acceso a Internet, puede acudir a la oficina del EDD para que tenga acceso a una computadora. Debajo de esta notificación se indica la dirección.

EL NO REGISTRARSE EN CALJOBS PUEDE AFECTAR SU ELEGIBILIDAD PARA RECIBIR PAGOS DE BENEFICIOS DE UI

Durante su cita de RESEA, usted tendrá la oportunidad de:

- Hablar sobre los esfuerzos que usted a hecho para buscar empleo.
- Recibir información apropiada sobre los servicios de empleo disponibles para usted.
- Recibir información sobre el mercado laboral, específicamente relacionada con su ocupación usual o el tipo de empleo que busca.
- Aprender sobre los recursos y herramientas que están disponibles para ayudarlo con su búsqueda de empleo.
- Aprender sobre los servicios disponibles para ayudarlo a regresar a trabajar y para recibir nuevamente entrenamiento laboral.

Además de lo anterior, usted desarrollará un plan para regresar a trabajar y le será requerido asistir a por lo menos una cita adicional obligatoria para obtener servicios de ayuda con sus necesidades de búsqueda de empleo. Esta cita adicional puede ocurrir después de su cita de RESEA o podría ser programada en otra fecha, horario y muy probablemente en un lugar diferente.

EL NO ASISTIR A ESTA CITA ADICIONAL PUEDE AFECTAR SU ELEGIBILIDAD PARA RECIBIR PAGOS DE BENEFICIOS DE UI

Usted tiene que llenar el cuestionario sobre los Servicios de Empleo y Evaluación de Elegibilidad (RESEA), DE 8531/S y tendrá que llevarlo a su cita de RESEA. En la sección de Registro Sobre su Búsqueda de Empleo de este cuestionario, tiene que indicar los esfuerzos que usted hizo para buscar empleo durante las dos semanas previas a su cita. Si usted recibe otros formularios del EDD, tiene que llenarlos y enviarlos por correo postal según las indicaciones dadas.

USTED TIENE QUE LLEVAR A LA CITA DE RESEA QUE LE HA SIDO PROGRAMADA, UNA IDENTIFICACIÓN CON SU NOMBRE Y FOTOGRAFÍA

Además, a usted se le puede requerir que presente la documentación que compruebe que tiene permiso para trabajar en los Estados Unidos para poder recibir algunos servicios adicionales de empleo y entrenamiento laboral. El no presentar esta documentación requerida, puede tener como consecuencia que no sea elegible para recibir estos servicios adicionales.

Para ver una lista de los documentos que son aceptables, vea la información contenida en el reverso de esta hoja.

Su cita de RESEA está programada para:

FECHA

HORA

LUGAR DE SU CITA:

Atención: No se permite traer niños a su cita.

Si usted no puede asistir a su cita de RESEA o tiene programada una entrevista por teléfono con UI para verificar su elegibilidad **al mismo tiempo** de esta cita, comuníquese con el personal del EDD antes de su cita programada para discutir su elegibilidad, a los números de teléfono que se indican en la parte superior de esta notificación o envíe un mensaje a través de su cuenta de UI OnlineSM.

DOCUMENTOS ACEPTABLES PARA COMPROBAR AUTORIZACIÓN DE EMPLOY

El día de su cita de RESEA puede haber servicios de empleo y entrenamiento adicionales, disponibles para apoyarlo con su búsqueda de empleo. Para que pueda recibir algunos de esos servicios, es posible que le pidan documentación que compruebe su autorización para trabajar en los Estados Unidos. En caso de que sea elegible para recibir servicios de empleo y entrenamiento adicionales, tendrá que traer con usted algunos de los documentos aceptables de la lista que se muestra a continuación.

Usted puede presentar uno de los documentos que aparecen en la lista A para comprobar su autorización de trabajo **O** si no tiene ninguno de los documentos que aparecen en la lista A, usted tiene la opción de presentar uno de los documentos de la lista B **y** uno de la lista C. Todos los documentos deberán estar con fechas vigentes.

LISTA A	O
<ul style="list-style-type: none"> • Pasaporte de los Estados Unidos o Tarjeta de Pasaporte de los Estados Unidos. • Tarjeta de Residente Permanente o Tarjeta de Recibo de Registro de Extranjero (<i>Formulario I-551</i>). • Pasaporte extranjero con sello <i>I-551</i> temporal o anotación impresa <i>I-551</i> temporal en una visa de inmigrante legible por máquina. • Documento de Autorización de Empleo que contenga una fotografía (<i>Formulario I-766</i>). • Para un extranjero no inmigrante autorizado para trabajar para un empleador específico debido a su condición: <ul style="list-style-type: none"> ◆ Pasaporte extranjero; y ◆ <i>Formulario I-94</i> o <i>Formulario I-94A</i> que tenga lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ✓ El mismo nombre del pasaporte y ✓ Una ratificación de la condición de no inmigrante extranjero, siempre y cuando dicho período de ratificación aún no haya expirado y el empleo propuesto no esté en conflicto con las restricciones o limitaciones identificadas en el formulario. • Pasaporte de: <ul style="list-style-type: none"> ◆ Los Estados Federados de Micronesia (FSM, por sus siglas en inglés) o, ◆ La República de las Islas Marshall (RMI, por sus siglas en inglés) con el <i>Formulario I-94</i> o <i>Formulario I-94A</i> que indique la admisión de no inmigrante bajo el Tratado de Libre Asociación entre los Estados Unidos y el FSM o RMI. 	<div style="text-align: center; background-color: #cccccc; padding: 5px; border: 1px solid black;">LISTA B</div> <ul style="list-style-type: none"> • Licencia de conducir o tarjeta de identificación emitida por un estado o posesión periférica de los Estados Unidos, siempre que contenga una fotografía o información, tal como nombre, fecha de nacimiento, género, estatura, color de ojos y dirección. • Tarjeta de identificación emitida por agencias o entidades gubernamentales federales, estatales o locales, siempre que contenga una fotografía o información tal como nombre, fecha de nacimiento, género, estatura, color de ojos y dirección. • Tarjeta de identificación escolar con una fotografía. • Tarjeta de Registro de Votante. • Tarjeta Militar de los Estados Unidos o récord de selección. • Tarjeta de identificación de dependiente militar. • Tarjeta de Marino Mercante de Guardacostas de los Estados Unidos. • Documento tribal nativo Americano. • Licencia de conducir emitida por una autoridad gubernamental canadiense. <p>Para las personas menores de 18 años que no pueden presentar un documento mencionado anteriormente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro escolar o tarjeta de calificaciones. • Registro clínico, médico o de hospital. • Registro de guardería o escuela infantil.
	Y
	<div style="text-align: center; background-color: #cccccc; padding: 5px; border: 1px solid black;">LISTA C</div> <ul style="list-style-type: none"> • Una tarjeta con número de Seguro Social, a menos que la tarjeta incluya una de las siguientes restricciones: <ul style="list-style-type: none"> ◆ NO VÁLIDO PARA EMPLEO. ◆ VÁLIDO PARA TRABAJAR SÓLO CON AUTORIZACIÓN DE INS. ◆ VÁLIDO PARA TRABAJAR SÓLO CON AUTORIZACIÓN DE INS. • Certificado de informe de nacimiento expedido por el Departamento de Estado (<i>Formularios DS-1350, FS-545, FS-240</i>). • Original o copia certificada del certificado de nacimiento expedida por un estado, condado, autoridad municipal o territorio de los Estados Unidos con sello oficial. • Documento tribal nativo Americano. • Tarjeta de Identificación de Ciudadano de los Estados Unidos (<i>Formulario I-197</i>). • Tarjeta de Identificación para el uso de Ciudadano Residente en los Estados Unidos (<i>Formulario I-179</i>). • Documento de Autorización de Empleo emitido por el Departamento de Seguridad Nacional.